



S.A.
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Bogotá, D. C., Junio de 2008

Doctr. Duque 1361

Doctora
PERLA INES LLINAS ALVAREZ
 Secretaria General
INVIMA
 E S D

Asunto: Adquisición de elementos para el funcionamiento del Grupo de Administración Gestión Documental. Estantería metálica de Doce módulos de 2.40 Mts de Largo y una altura de 2.00 Mts; Seis módulos de 2.00 Mts de Largo y una altura de 2.00 Mts

Respetada Doctora,

Cordialmente solicitamos su colaboración con el propósito de ordenar a quien corresponda, se estudie la propuesta para la adquisición de estantería metálicas en Doce módulos de 2.40 Mts de Largo y una altura de 2.00 Mts; Seis módulos de 2.00 Mts de Largo y una altura de 2.00 Mts

Todo esto en cumplimiento de las funciones que tiene que realizar, el grupo de Administración Documental en el área de Archivo para ser utilizadas en el almacenamiento de documentos recibidos de las diferentes dependencias del Instituto.

Cordialmente,

Pablo Vargas
PABLO VARGAS
 Coordinador Grupo de
 Administración Documental

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	
OFICINA DE REGISTRO Y LICENCIACION	
OTRO:	<i>Moche F.</i>
Recibido por:	<i>Moche F.</i>
Fecha:	<i>16 JUN 2008</i>
Voto:	

Moche F.
13 JUN 2008
3:15

Fecha: Junio de 2008

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA DE ESTANTERÍA METALICA PARA SER UTILIZADAS EN EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INACTIVOS DEL ARCHIVO CENTRAL

1. JUSTIFICACIÓN

El Grupo de Administración Documental en su propósito de tener las condiciones optimas de almacenamiento de los documentos inactivos del Archivo Central de la sede de chapinero y en cumplimiento del Archivo General de la Nación según el acuerdo No 49 de 2000 que establece las condiciones físicas que deben tener los sitios de almacenamiento de documentos, requiere la adquisición de estantería metálica dado que actualmente no existen estanterías disponibles y son requeridas para ser utilizadas en el almacenamiento de documentos inactivos que las diferentes Dependencias del Instituto entregan para su respectivo almacenamiento.

2. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

El Decreto 211 de 2004 que modifico el Decreto 1290 de 2004y por el cual se precisa la estructura del Instituto y fija las funciones de las Dependencias y de acuerdo con la Resolución No 2008007209 del 25 de Marzo de 2008 por la cual se crean los Grupos de trabajo y de acuerdo con las funciones asignada al Grupo de Administración Documental esta la administración y Control de los Archivos inactivos del Instituto, para el cumplimiento de lo anterior se requiere tener estantería metálica que permita el adecuado almacenamiento y conservación de los documentos, evitando posibles deterioros.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Contratar la adquisición e instalación de estantería metálica de Doce módulos de 2.40 metros de largo, 2.00 metros de alto; Seis módulos de 2.0 metros de largo y 2.0 metros de alto,

El INVIMA satisface la necesidad antes descrita, mediante la adquisición de estantería metálica., de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por el Archivo General de la Nación mediante el acuerdo No 49 del 2000, que especifica que la estantería deberá tener una altura de 2.00 mts y cada bandeja soportar un peso de 100 kg/mt lineal; los módulos deben utilizar párales y tapas laterales para

proporcionar mayor estabilidad, se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación al piso; la balda superior debe estar a un máximo de 180 cms, para facilitar la manipulación y la balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso.

De acuerdo con el espacio disponible se requieren los siguientes módulos:

- a) 12 Módulos de estantería tipo pesado de 2.00 Mts de alto x .080 de fondo, con seis vigas o largueros de 2.40 Mts, elaborados en lamina cold rolled, calibre 14 y cada uno con tres entre paños en lamina cold rolled, calibre 16, pintura horneable aplicada con equipos electrostáticos color gris.
- b) 6 Módulos de estantería tipo pesada de 2.00 mts de alto x .080 de fondo, con seis vigas o largueros de 2.00 Mts, elaborados en lamina cold rolled, calibre 14 y cada uno con tres entrepaños en lamina cold rolled calibre 16, pintura horneable aplicada con equipos electrostáticos color gris.

Nota: Las empresa que se contrate se compromete a trasladar la Estantería al sitio que designe la Entidad en caso de traslado de sede.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a realizar las siguientes actividades:

Entregar e instalar en la sede de Entidad ubicada en la carrera 14 A – 58 A – 29 la siguiente estantería metálica

- a) El proveedor se comprometerá a entregar e instalar en la sede de la 58 la estantería metálica de acuerdo al diseño y planos presentados en su propuesta, de acuerdo a las condiciones establecidas por la entidad.
- b) 12 Módulos de estantería tipo pesado de 2.00 Mts de alto x .080 de fondo, con seis vigas o largueros de 2.40 Mts, elaborados en lamina cold rolled, calibre 14 y cada uno con tres entre paños en lamina cold rolled, calibre 16, pintura horneable aplicada con equipos electrostáticos color gris.
- c) 6 Módulos de estantería tipo pesada de 2.00 mts de alto x .080 de fondo, con seis vigas o largueros de 2.00 Mts, elaborados en lamina cold rolled, calibre 14 y cada uno con tres entrepaños en lamina cold rolled calibre 16, pintura horneable aplicada con equipos electrostáticos color gris.

4.1 PLAZO DE ENTREGA

El objeto del presente contrato se ejecutará dentro de un término de 30 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para el presente proceso de selección es por la suma VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21'000.000,00), I V A INCLUIDO

5.1. FORMA DE PAGO

El INVIMA, cancelara el valor total del contrato a la entrega e instalación a satisfacción de la estantería metálica, con su correspondiente acta de entrega firmada por el Supervisor, presentación de factura y acreditación del cumplimiento de los pagos parafiscales.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión en la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Administración Documental .

7. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

El análisis técnico para esta contratación se hizo según las áreas disponibles en la sede de la 58 y de acuerdo a las especificaciones técnicas y modulares requeridas por la Entidad.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es el resultado del estudio de precios de mercado obtenido de las cotizaciones presentadas por las firmas INDUSTRIAS CENO S.A., INGAL S.A.. EXICARGA e INDUSTRIAS METÁLIZAS IMENSA,.

8. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUIIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos para esta contratación están dados por las situaciones particulares que se presenten al momento de ejecutar la entrega e instalación de la estantería metálica. Por otro lado teniendo en cuenta las condiciones del material y que los módulos no correspondan al diseño previamente entregado al contratista o su instalación quede defectuosa, el proveedor garantiza al INVIMA, el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los elementos adquiridos por un (1) año. Los cuales deben ser amparados con las pólizas de cumplimiento, calidad de bien o servicio.



9 Garantía única

En cumplimiento de la normatividad vigente se exigirá al contratista la constitución a favor del INVIMA de una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz este debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera y que ampare los siguientes riesgos:

- e) El cumplimiento general del contrato y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cinco meses (5) más.
- f) La calidad de los bienes o servicios, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

En caso que el contrato se adicione prorrogue, suspenda o cualquier otro evento en que fuera necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías.

Esta garantía debe ser aprobada por el INVIMA, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2 el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 8 del Decreto 679 de 1994.

Así mismo, se dejara expresa constancia en el contrato que la suscripción del mismo no comporta relación ni vínculo laboral alguno con el INVIMA con el CONTRATISTA ni con el personal que este emplee para la ejecución del mismo. En caso que el INVIMA, resulte condenado a pagar alguna suma por este concepto, podrá repetir contra el CONTRATISTA lo pagado, así como los intereses que se generen. Para tal efecto el contrato que suscriba, junto con la decisión administrativa o judicial que obligue al INVIMA a efectuar pago así como las constancias del mismo, presentaran merito ejecutivo.

Igualmente se pactara en el contrato las cláusulas de multa y penal pecuniaria del derecho común y las excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilateral, así como la caducidad

Cordial Saludo,


PABLO VARGAS

Coordinador Grupo
Administración Documental



INVIMA

AB-242-08

Bogotá, Julio 09 de 2008

SEÑORES INVIMA

Atn: DRA. PERLA INES LLINAS ALVAREZ
e-mail:
Teléfono 2481238
BOGOTA

Asunto: Cotización de ESTANTERIA.

Atendiendo su amable solicitud le estamos presentando la oferta para el suministro de ESTANTERIA, para su bodega.

Normas de Referencia: Nuestros diseños están ejecutados bajo las normas internacionales:

RMI - MIII (Rack Manufacturers Institute).
AISI - (American Iron And Steel Institute).
AISC - (American Institute Of Steel Construction)

Deflexión Máxima:

Vigas: Carga uniformemente distribuida por par de vigas = $L/180$

Marcos: Carga de diseño especificada según espaciamento entre vigas = $L/350$



OBSERVACIONES

- La aprobación de esta cotización implica la aceptación y correcta aplicación de todas las especificaciones técnicas descritas en la propuesta.
- Para una mejor atención en caso de aprobación de esta oferta, favor comunicarlo por escrito, citando el número consecutivo **AB-242-08**
- En caso que la estantería esté lista para el montaje y éste no se pueda realizar por algún motivo ajeno a nuestro control, Industrias Ceno S.A. facturará el valor total de la estantería, quedando comprometido a realizarlo en el momento oportuno.
- Para la garantía no se debe exceder las cargas indicadas para cada uno de los elementos.
- Todos los elementos cotizados son acabados con pintura electrostática en polvo horneable.

Atentamente,

MARTÍN PRIETO
Asesor Técnico comercial
Línea ALMACENO

NATALIA PARDO
Directora Regional

1. ESTANTERIA.

12 MODULOS H=2000 L=2400 A=800 (mm) CON 3 ENTREPAÑOS DE CAP. 2 TON. C/U					
ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	24	A06M0200X0800PN	MARCO 6TON H=2000 A=800 SECC. 75X40 E=2,5 (mm)	\$ 103.571	\$ 2.485.693
2	72	A20VEN2400PN	VIGA ENTREPAÑO 2TON LT=2400 SECC=120X60 E=2 (mm)	\$ 77.397	\$ 5.572.573
3	396	ATCA0700X0220-37G	TABLETA ENTREPAÑO LISA L=700 A=220 H=37 E=1.2 (MM) GALVANIZADO	\$ 12.451	\$ 4.930.408
				TOTAL BRUTO	\$ 12.988.674
				IVA 16%	\$ 2.078.188
				TOTAL A PAGAR	\$ 15.066.861

6 MODULOS H=2000 L=2000 A=800 (mm) CON 3 ENTREPAÑOS DE CAP. 2 TON. C/U					
ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	12	A06M0200X0800PN	MARCO 6TON H=2000 A=800 SECC. 75X40 E=2,5 (mm)	\$ 103.571	\$ 1.242.846
2	36	A20VEN2000PN	VIGA ENTREPAÑO 2TON LT=2000 SECC=120X60 E=2 (mm)	\$ 66.599	\$ 2.397.562
3	162	ATCA0700X0220-37G	TABLETA ENTREPAÑO LISA L=700 A=220 H=37 E=1.2 (MM) GALVANIZADO	\$ 12.451	\$ 2.016.985
				TOTAL BRUTO	\$ 5.657.394
				IVA 16%	\$ 905.183
				TOTAL A PAGAR	\$ 6.562.577

\$ 21.629.258,=

CONDICIONES COMERCIALES

Colores / Acabado:	PINTADO EN AZUL BRILLANTE Y AMARILLO CON PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA.		
Polizas:	N/A		
Plazo de entrega:	Se hará la entrega a los 27 dias habiles despues de recibir la orden de compra y el respectivo anticipo		
Contacto:	DRA. PERLA INES LLINAS ALVAREZ	Teléfono:	2481238
Montaje:	Si: X No:	Tiempo estimado para el Montaje:	Fax: 5 DIAS
Dirección de entrega:	BOGOTA		Ciudad: Bogotá
Plano de distribucion y/o montaje:	Si: X No:		
Forma de pago:	Pago 50% de anticipo, 50% contra entrega.		

PRECIOS:

Los precios unitarios cotizados no incluyen el IVA (16%); se cobrará el vigente a la fecha del despacho.



VALIDEZ DE OFERTA: Los precios y plazos de entrega son válidos hasta Julio 15 de 2008

POLIZAS Y GARANTIAS: Nuestros precios NO incluyen los valores equivalentes al pago de pólizas, garantías, impuesto de timbre y demás gastos asociados a estos. Sí para la aprobación definitiva de la oferta se llegaran a requerir el valor total deberá ser cubierto por el cliente final.

SISMO RESISTENCIA: Para la valoración de la oferta comercial que se adjunta a este documento, se utilizaron como parámetros de diseño toda la información suministrada a Industrias CENO S.A. por parte del cliente en donde no se requieren especificaciones de cálculos sismorresistentes para la estructura de almacenamiento. Es así como Industrias CENO S.A. queda exenta de cualquier reclamación por la omisión de las consideraciones incluidas en el Código Colombiano Sismo Resistente - NSR 98, en donde se sugiere considerar cargas horizontales y afectaciones de seguridad para estructuras metálicas como edificios y sistemas de almacenamiento. De ser requerido Industrias CENO S.A. esta en capacidad de proporcionar los diseños estructurales que cumplan las condiciones descritas en dicho código, pero se requeriría revisar la oferta comercial, las especificaciones técnicas y los valores económicos ofertados.

NOTA:

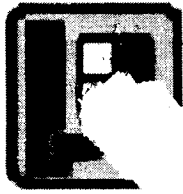
La validez y el plazo de entrega se mantendrán siempre y cuando no se presenten hechos graves e impredecibles que modifiquen sustancialmente nuestros costos totales, como una súbita devaluación monetaria, cambio en otros componentes, cambio radical en el precio del acero o problemas de fuerza mayor en el suministro de materia prima.

GARANTÍA:

Industrias Ceno S.A. da garantía de dos (2) años por defectos de fabricación en cualquiera de los elementos cotizados y fabricados por nosotros.

RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Somos Autorretenedores según Resolución 0026 de Abril 21/92 a partir de Julio 1/92 y Grandes Contribuyentes.



Ingal SA

INGENIERIA DE ALMACENAMIENTO

Bogotá, 09 de Julio de 2008

Oferta Comercial 2008391

Señores:

INVIMA

Atn: Sr. Pablo Vargas

Ciudad

Respetados Señores:

En respuesta a su solicitud ofrecemos el suministro de materiales, fabricación y montaje de un sistema de almacenamiento tipo Selectivo en estructura metálica para sus dependencias en la ciudad de Bogotá.

1. CARACTERÍSTICAS:

1.1. Estantería para 12 Módulos

Alto: 2.00 m

Fondo: 0.80 m

Frente Libre: 2.40 m

Capacidad de Carga: 2 Toneladas por nivel

3 Niveles de Carga sobre vigas y 1 sobre piso

Niveles en bandeja metálica

1.2. Estantería para 6 Módulos

Alto: 2.00 m

Fondo: 0.80 m

Frente Libre: 2.00 m

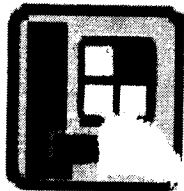
Capacidad de Carga: 2 Toneladas por nivel

3 Niveles de Carga sobre vigas y 1 sobre piso

Niveles en bandeja metálica

2. ACABADO:

La estructura metálica y sus elementos tienen acabados en pintura electrostática en polvo horneable a 180°C, color VERDE y NARANJA; pasadores de seguridad con zincado electrolítico con desengrasado y fosfato de los elementos previamente secado a alta temperatura.



Ingal SA

INGENIERIA DE ALMACENAMIENTO

3. ESPECIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA:

Material Acero estructural conforme a la norma ASTM A 570, Niveles graduables manualmente cada 2"; graduación independiente para cada cuerpo. Vigas con pasadores de seguridad en sus extremos. Estructura anclada al piso con pernos de anclaje de 1/2".

Factores de seguridad conforme a las normas del "AMERICAN IRON & STEEL INSTITUTE A.I.S.I." y "RACK MANUFACTURER'S INSTITUTE R.M.I.". Los calibres y secciones de la estructura han sido calculados para soportar las cargas mencionadas en las características y en concordancia con el Código Colombiano de Estructuras metálicas. Acero de alta resistencia calidad estructural con elementos sometidos a corte y flexión entre 1.6 y 2+/- . Deformaciones admisibles de L/200 de la luz.

4. PRECIOS:

Materiales puestos e instalados en sus dependencias en la ciudad de Bogotá.

ESTANTERIA PARA 12 MODULOS

CANT.	MATERIALES	REFERENCIA	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
14	MARCOS	IF10-0,80-2,000	\$ 90.572	\$ 1.268.008
72	VIGAS	IB240E-2,400-P40	\$ 70.995	\$ 5.111.640
36	BANDEJAS	B460-0,73-2,400	\$ 176.422	\$ 6.351.192
28	ANCLAJES DE PISO	1/2 ZN	\$ 2.233	\$ 62.524
SUB TOTAL				\$ 12.793.364

ESTANTERIA PARA 6 MODULOS

CANT.	MATERIALES	REFERENCIA	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
7	MARCOS	IF10-0,80-2,000	\$ 90.572	\$ 634.004
36	VIGAS	IB240E-2,000-P40	\$ 62.263	\$ 2.241.468
18	BANDEJAS	B460-0,73-2,000	\$ 160.168	\$ 2.883.024
14	ANCLAJES DE PISO	1/2 ZN	\$ 2.233	\$ 31.262
SUB TOTAL				\$ 5.789.758

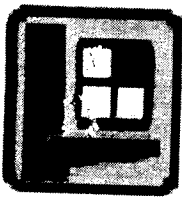
VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$ 18.583.122

21'556.422 =

NOTA: Los precios anteriores no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A) así como ningún otro tipo de impuesto, los cuales en caso de causarse se facturarán a la tasa vigente en la fecha de facturación.

5. FORMA DE PAGO:

50% de anticipo y saldo 30 días fecha factura.



Ingál S.A.

INGENIERIA DE ALMACENAMIENTO

Si los materiales que componen la estantería se encuentran disponibles para el envío, pero el montaje de los mismos no pueda realizarse por razones fuera del alcance de INGAL S.A., el valor total de la estantería será facturado, con el compromiso de realizar la instalación en el momento que el cliente lo requiera.

6. PLAZO DE ENTREGA:

25 días hábiles para la entrega de materiales contados a partir del recibo de su orden de compra, con su correspondiente anticipo.

7. VALIDEZ DE LA OFERTA:

5 días calendario.

El plazo de entrega y la validez de la oferta se conservan siempre y cuando no se presenten casos fortuitos ajenos a INGAL S.A., como cambios sustanciales en el precio de materias primas, súbita devaluación monetaria, circunstancias impredecibles o de fuerza mayor que afecten directamente los costos y tiempos de ejecución del proyecto.

8. GARANTÍA:

Dos (2) años contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, siempre y cuando la estructura sea sometida a las cargas mencionadas en las características.

Atentamente,

Enrique Caita Soto.
Gerente Comercial

Ing. Viviana Caita
Proyectos

Bogotá D.C, 7 de julio de 2008

Señores:
INVIMA
Atención: Perla Inés Llinas Alvarez
Secretaria General
pvargas@invima.gov.co
Tel.: 2481238
Ciudad

Propuesta CTZ: 326- 08
F.05-P.CVE01 Version 1



Ref. ESTANTERIA SUPERCARGA

Apreciados Señores:

Agradecemos su interés en nuestros productos 100% Colombianos y presentamos a su consideración la siguiente oferta de materiales para un sistema de almacenamiento:

ITEM 1. MEZZANINE

Altura de los módulos : 2,00 mts
Fondo de los módulos : 0,80 mts
Capacidad por nivel de vigas : 2000 kg por nivel
Número de Niveles : Tres (3) todo sobre vigas
Número de modulos : Trece (13) módulos

MATERIALES REQUERIDOS

CANT	MATERIALES	Vr. Unitario	Vr. Total
26	MARCOS EX2 DE 2,00 MTS DE ALTO x 0,80 MTS (CAPACIDAD 6 TONELADAS) INCLUYE ANCLAJES Y PLATINAS DE NIVELACIÓN	\$ 117.100	\$ 3.044.600
78	VIGAS DE 2,40 MTS X 2000 KG/NIVEL (INCLUYE SEGURO)	\$ 69.900	\$ 5.452.200
39	ENTREPAÑOS METÁLICOS DE 2,40 MTS X 1,00 MTS	\$ 175.200	\$ 6.832.800

TODOS LOS ANTERIORES PRECIOS MAS EL I.V.A DEL 16 %

15'329.600,=

17'783.336,=

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta: : Quince (15) días.
Tiempo de entrega : Quince (15) días contados a partir de recibir orden de compra y anticipo
Forma de pago : 50% anticipo, 50% contraentrega

OBSERVACIONES

Si por alguna razon el cliente no puede recibir o instalar la estanteria, procederemos a dar tramite a la factura.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCOS

Fabricados en acero cold rolled calibre 12 y 14 según norma ASTM A36, con un mínimo límite de fluencia del material de de 36000 Psi. El sistema de troquelado tipo universal está diseñado de manera que disminuye las cargas excéntricas presentes en la columna del marco, aumentando la resistencia de la sección transversal excéntricas presentes en la columna del marco, aumentando la resistencia de la sección transversal. Este sistema de troquelado esta distribuido a lo largo de la columna cada cinco centímetros permitiendo al sistema ser 100% modular.

VIGAS:

Fabricadas en acero cold rolled calibre 14 según norma ASTM A36, con un mínimo límite de fluencia del material de 36000 Psi. Los pernos de enganche y ensamble de las vigas a marcos son fabricados en un acero de mayor resistencia con límite de fluencia de 55000 Psi.

ANCLAJES:

Anclaje de expansión empotrado al piso, con diámetro de 1/2" X 2 3/4 de longitud.

PINTURA:

Todos nuestros productos son terminados con Pintura horneable aplicada con equipos electroestáticos, garantizando así mayor adherencia en todo su contorno de la pintura al metal, en colores de acuerdo al gusto del cliente. así mayor adherencia en todo su contorno de la pintura. Aplicamos baños químicos para desoxidar, desengrasar, fosfatizar y limpieza adicional en el área de soldadura.

GARANTÍA:

Nuestros productos tienen Tres (3) Años de garantía por eventuales defectos de fabricación y además garantizamos que la estantería que suministraremos cumple con las condiciones técnicas y resistencias ofertadas en la propuesta, mientras su uso sea normal.

Nos regimos en la fabricación de nuestra estantería con las siguientes normas de diseño internacional:

- * RMI- MIII (RACK MANUFACTURES INSTITUTE)
- * AISI (AMERICAN IRON AND STEEL INSTITUTE)
- * AISC (AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION)

POLIZAS Y GARANTIAS

Estamos en disposición de constituir polizas a favor de Ustedes, en nuestros precios No incluyen los valores equivalentes al pago de polizas, garantías, impuestos de timbre y demás gastos asociados a estos. Si para la aprobación definitiva de la oferta se llegaran a requerir, el valor total debe ser cubierto por el cliente final.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

Esta garantía no aplica para los siguientes casos:

- * Sobrecarga en los niveles de almacenamiento, con relación a lo ofrecido en la propuesta.
- * Golpes a la estructura con montacargas y otros equipos.
- * Traslados, cambios de partes o cualquier otra modificación, sin visto bueno de EXICARGA.
- * Sismos, Terremotos, incendios u otro desastre natural.

NOTA IMPORTANTE:

- * Los Marcos y las Vigas fabricadas por nosotros tienen un sistema de troquelado y conexión 100% compatibles con estantería de otras marcas.
- * Modificaciones posteriores a la aprobación del proyecto y plano, causaran valores adicionales por suministro y mano de obra.
- * Poseemos certificación **ISO 9000** de nuestro sistema de calidad.

INSTALACIÓN Y TRANSPORTE

Nuestros productos son Instalados por profesionales expertos en estos tipos montajes y su valor esta incluido en nuestros precios, es importante recordar que para realizar el montaje e instalación y evitar demoras, el lugar destinado por el cliente, debe estar libre y sin obstáculos.

- * Ingenieros y Técnicos expertos en Logística.
- * Diseño y Asesoría gratuita.
- * Servicio Postventa.
- * Aplicación de Normas Internacionales de Diseño.
- * Gran variedad y gama de Soluciones de Almacenaje.
- * Montaje de acuerdo al cronograma previsto con el Cliente.
- * Lo invitamos a visitar nuestra página www.exicarqa.com

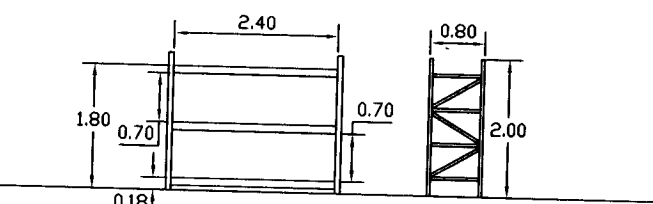
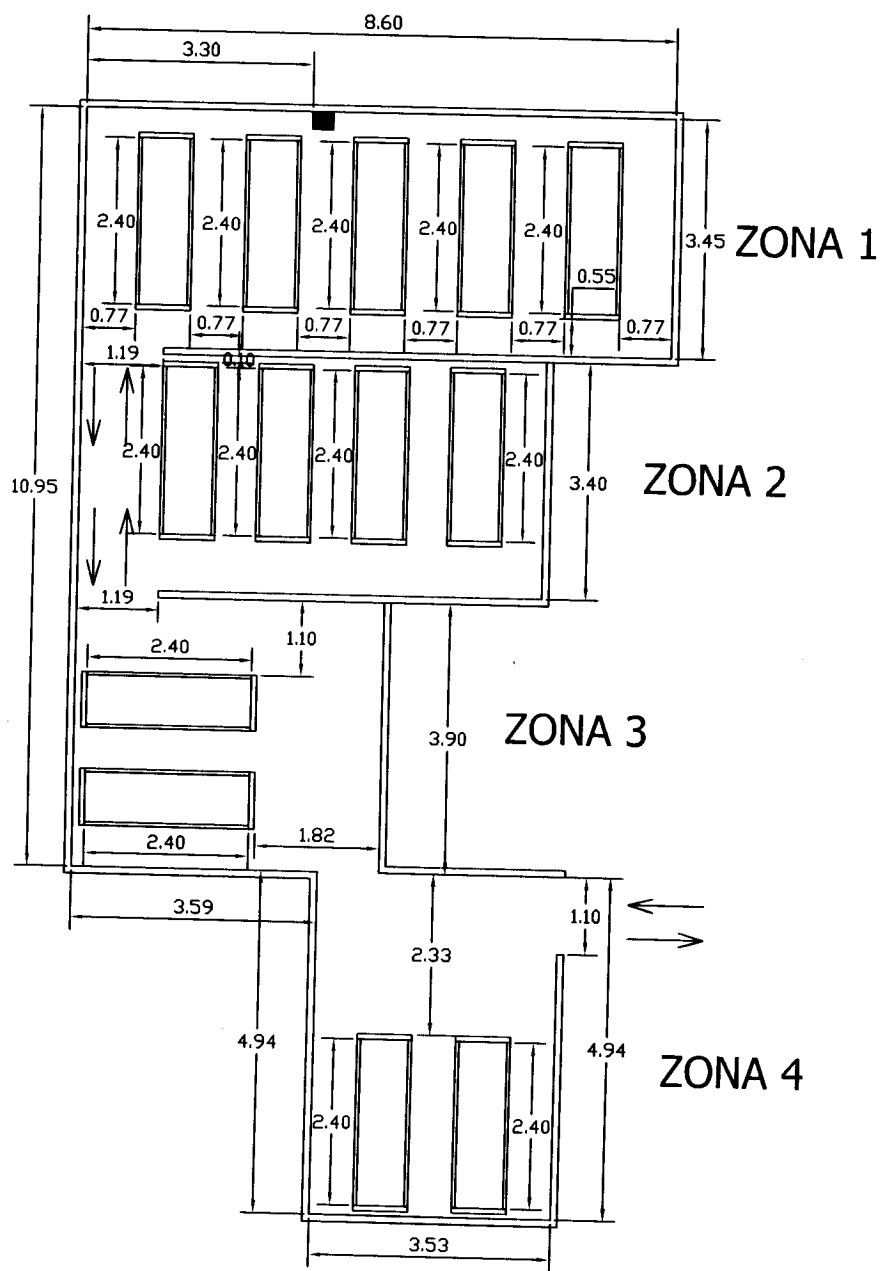
¡ Producto 100% Colombiano, ayudemos a generar empleo y a hacer grande nuestro país !

Esperamos que la anterior información y oferta sean de su interés y en espera de sus gratas ordenes.

Atentamente.

ADRIANA CARDONA
DIVISION ALMACENAMIENTO
CEL 313 8287592
adriana@exicarqa.com

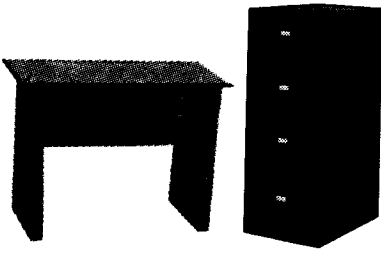
Vista de Planta



Vista de Elevación

Perfil Típico

F.04-P.CVE01	Unidad de medida : m	Elaboro: A.C.	VERSION PLANO: 1	
VERSIÓN 1	Escala: 1:100	Cliente: INVIMA COT 327		



INDUSTRIAS METALICAS
MENSA

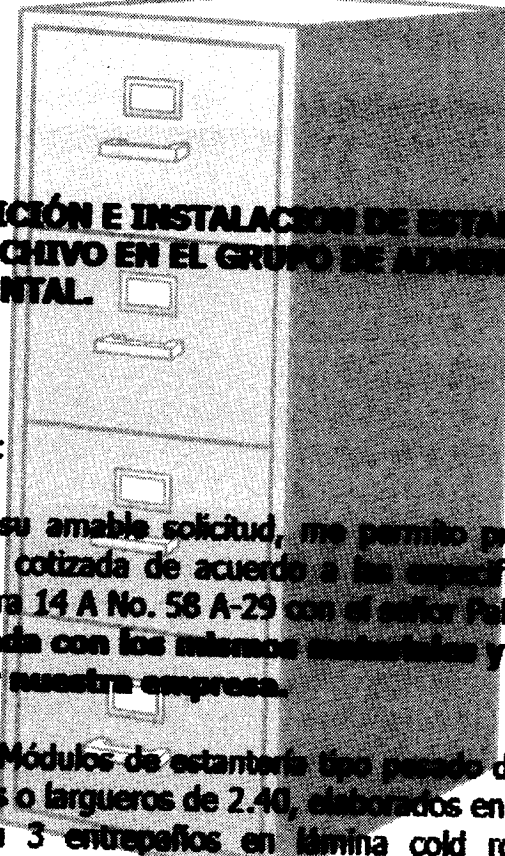
Fábrica de toda clase de muebles
metálicos y de madera
Silletería, Estantería, Archivo Rodante
Precios de Fábrica
Muebles para el Hogar,
Oficinas y Negocios en General
Diseños Especiales

NIT. 79.111.187-2

Bogotá, D.C., Junio 10 de 2008

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**
INVIMA
Ciudad

**OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ESTANTERÍA METALICA
PARA ARCHIVO EN EL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL.**



Respetados Señores:

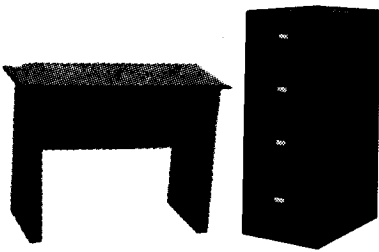
Dando respuesta a su amable solicitud, me permito presentarle cotización de la siguiente mercancía, cotizada de acuerdo a las especificaciones técnicas y visita realizada en la Carrera 14 A No. 58 A-29 con el señor Pablo Vargas.

Estantería elaborada con los mismos materiales y calidad de la instalada anteriormente por nuestra empresa.

ITEM 1: Cant. 12, Módulos de estantería tipo pesado de 2.00 mts de alto x 0.80 de fondo, con 6 vigas o largueros de 2.40, elaborados en lámina cold rolled, calibre 14 y cada uno con 3 entrepeños en lámina cold rolled, calibre 16, pintura homeable aplicada con equipos electrostáticos color gris.

VALOR UNITARIO	\$ 1.195.920
SUBTOTAL	\$14.351.040
IVA 16%	\$ 2.296.166
TOTAL	\$16.647.206

ITEM 2: Cant. 6, Módulos de estantería tipo pesado de 2.00 mts de alto x 0.80 de fondo, con 6 vigas o largueros de 2.00, elaborados en lámina cold rolled, calibre



INDUSTRIAS METALICAS
IMENSA

Fábrica de toda clase de muebles metálicos y de madera
 Silletería, Estantería, Archivo Rodante
 Precios de Fábrica
 Muebles para el Hogar,
 Oficinas y Negocios en General
 Diseños Especiales

14 y cada uno con 3 entrepaños en lámina cold rolled calibre 16, pintura norneable aplicada con equipos electrostáticos color gris.

VALOR UNITARIO	\$ 950.000
SUBTOTAL	\$ 5.700.000
IVA 16%	\$ 912.000
TOTAL	\$ 6.612.000

SON: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$23.299.296) IVA INCLUIDO.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: : Contado comercial enviamos factura para pago antes de 30 días
 Tiempo de entrega: : 30 días calendario
 Garantía: : 5 años por defectos de fabricación, uso normal
 Validez de la Oferta: : 30 días calendario.

**NOTA: Capacidad de carga : 2.000 kilogramos por nivel
 Estantería instalada por cuenta de INDUSTRIAS METALICAS IMENSA.**

Convencidos de la calidad de nuestros productos y del buen servicio que INDUSTRIAS METALICAS IMENSA, les puede brindar, quedamos a la espera de poder servirles.

Atentamente,

 ESTANISLAO OTAVO

INDUSTRIAS METALICAS IMENSA
ESTANISLAO OTAVO
 Representante Legal
 C.C. No. 79.111.187 de Fontibón
 Calle 11 No. 27-33
 Teléfono: 2471858-2472826
 Fax: 408 68 54

HEBERTO BARRIOS G.
 Asesor Comercial
 Cel. 316-8561161